MINISTERIO DE SALUD **No...001-2012-SA...**

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Suprema

Lima, ..20..de...enero.....del..2012...

Vista, la renuncia presentada por el médico cirujano Carlos Santiago Vallejos Sologuren, al cargo de Jefe del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, Organismo Público Ejecutor del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 003-2008-SA de fecha 20 de febrero de 2008, se designó al médico cirujano Carlos Santiago Vallejos Sologuren, en el cargo de Jefe del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, Organismo Público Ejecutor del Ministerio de Salud;

Que, el médico cirujano Carlos Santiago Vallejos Sologuren, presentó su renuncia al cargo de Jefe del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, Organismo Público Ejecutor del Ministerio de Salud, resultando necesario aceptar dicha renuncia y efectuar las acciones de personal que sean necesarias, a fin de garantizar el normal funcionamiento del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 017-2007-SA de fecha 06 de diciembre del 2007 se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal del INEN;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 297-2011-J/INEN de fecha 18 de agosto de 2011, se designó al médico cirujano Gustavo Javier Sarria Bardales en el cargo de Sub Jefe Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, Organismo Público Ejecutor del Ministerio de Salud;

Que, por convenir al servicio es necesario encargar al médico cirujano Gustavo Javier Sarria Bardales, Sub Jefe Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, en adición a sus funciones, el cargo de Jefe del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, Organismo Público Ejecutor del Ministerio de Salud;

D. CESPEDES M.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el médico cirujano Carlos Santiago Vallejos Sologuren, al cargo de Jefe del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, Organismo Público Ejecutor del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar al médico cirujano Gustavo Javier Sarria Bardales, las funciones de Jefe del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, en adición a sus funciones de Sub Jefe Institucional de la mencionada entidad, en tanto se designe al titular.

MINISTERIO DE SALUD Secretaría General
D. CESPEDES M.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

CARLOS ALBERTO TEJADA NORIEGA
Ministro de Salud

R Suprema N° 003 - 2012

PERÚ | Ministerio de Salud | INEN

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Surquillo, 17 ENE. 2012

Señor Doctor:
ALBERTO TEJADA NORIEGA
MINISTRO DE SALUD
Presente.-

MINISTERIO DE SALUD Secretaría General
D. CESPEDES M.
17/01/2012

De mi mayor consideración:

A través de estas líneas lo saludo en nombre del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), Organismo Público Ejecutor adscrito al sector Salud.

Esta comunicación tiene como propósito expresarle mi eterna gratitud por el respaldo que he recibido de su despacho para continuar desarrollando una eficiente gestión en la conducción de los destinos de este prestigioso instituto, responsabilidad que asumí en virtud de la Resolución Ministerial N° 182-2002-SA/DM, de fecha 23 de enero de 2002, mediante la cual fui designado como Director General.

Considerando que ha transcurrido más de una década desde el momento que recibí el encargo del Estado para dirigir las políticas y lineamientos del INEN en su lucha contra el cáncer a nivel nacional, acudo a su despacho para presentarle formalmente mi carta de renuncia al cargo de Jefe Institucional del INEN que vengo desempeñando actualmente, según lo establecido en la Resolución Suprema N° 003-2008-SA, publicada el 21 de febrero de 2008.

En ese sentido, le agradeceré que disponga a quien corresponda, que dicha renuncia se haga efectiva a partir del 23 de enero de 2012, a fin de no afectar el normal desarrollo de actividades en el INEN, institución cuya reputación ha sobrepasado las fronteras del Perú gracias al profesionalismo, dedicación y vocación de servicio de nuestros valiosos recursos humanos.

Al hacer oficial esta decisión basada en motivos estrictamente personales y profesionales, deseo compartir con usted la satisfacción de haber cumplido a cabalidad con la difícil tarea que me otorgó el Estado para trabajar en beneficio de nuestros compatriotas, enfatizando los esfuerzos hacia quienes viven en condiciones de vulnerabilidad.

Asimismo, señor Ministro, le agradeceré que haga de conocimiento de esta decisión al Señor Presidente del República Ollanta Humala Tasso, para quien solo tengo palabras de agradecimiento por haber apoyado los planes y programas que están en plena ejecución y que en corto plazo se reflejarán en objetivos hechos realidad.

Considero que es momento de que las nuevas generaciones conformadas por jóvenes y talentosos oncólogos asuman el desafío de dirigir los destinos de la lucha contra el cáncer en el país, consolidando las bases de los inéditos planes y políticas de Estado que hemos diseñado con el aporte de todos los miembros del INEN y con el valioso apoyo que nos ha brindado su Despacho.

Del mismo modo, considero propicio mencionar que toda mi actividad profesional asistencial, docente y científica así como el cumplimiento de mis responsabilidades como funcionario público se han ceñido a sólidos principios morales y humanísticos comprometidos con el desarrollo del país.

Sin otro particular por el momento, y reiterándole mi agradecimiento, me despido de usted deseándole éxitos en su gestión.

Atentamente,

CVS/EPM CARLOS VALLEJOS S.
MEDICO ONCOLOGO
CMP 7884

MINISTERIO DE SALUD

No. [redacted]

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Suprema

Lima, 20 de febrero del 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 086-2007/MINSA del 26 de enero del 2007, se asignaron las funciones de Jefe del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, al Médico Cirujano Carlos Enrique Vigil Rojas, hasta que se apruebe el Cuadro de Asignación de Personal y se designe al titular;

Que, mediante Resolución Suprema N° 017-2007-SA, de fecha 6 de diciembre de 2007, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, Organismo Público Descentralizado del Ministerio de Salud;

Que, de acuerdo a lo señalado, se encuentra vacante el cargo de Jefe del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, siendo conveniente designar al profesional propuesto en el cargo antes citado;

De conformidad con lo previsto en el numeral 9° del artículo 1° de la Ley Nº 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos;

C. Reyes J.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar como Jefe del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, Organismo Público Descentralizado del Ministerio de Salud, al Médico Cirujano Carlos [redacted] **VALLEJOS SOLOGUREN.**

Regístrese, comuníquese y publíquese

ALAN GARCIA PEREZ
Presidente Constitucional de la República

Hernán Garrido-Lecca M.
MINISTRO DE SALUD

...o por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y ...amento aprobado por Decreto Supremo N° 072-...CM;

...RESUELVE:

...ículo Primero.- Designar como responsable de la ...ción y actualización del Portal de Transparencia del ...o General de la Nación al señor José Luis Valdizán ...ncargado del Área de Informática.

...ículo Segundo.- Dejar sin efecto la Resolución ...al N° 465-2008-AGN/J.

...ículo Tercero.- Publicar la presente Resolución ... Diario Oficial El Peruano. La Oficina Técnica ...strativa, en un plazo máximo de tres (03) realizará ...ciones que demande el cumplimiento de esta ...ción.

...ículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución al ...gado del Área de Informática.

...ículo Quinto.- Comunicar la presente Resolución ...Oficina Técnica Administrativa y a las unidades ...icas a su cargo.

...egístrese y cúmplase.

...OSEPH DAGER ALVA
...fe Institucional

...79415-1

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADIO

...cuerdos adoptados sobre Directores ... Empresas en las que FONAFE ...rticipa como accionista

ACUERDO DE DIRECTORIO N° 005-2011/022-FONAFE

...De conformidad con lo dispuesto en el artículo ...del Reglamento de la Ley del Fondo Nacional de ...anciamiento de la Actividad Empresarial del Estado ...ONAFE, aprobado por Decreto Supremo N° 072-...0-EF y normas modificatorias, la designación de los ...ctores de las empresas del Estado comprendidas ...el ámbito de FONAFE es potestad del Directorio de ...Empresa.

...Se comunica que mediante Acuerdo de Directorio ...005-2011/022-FONAFE, correspondiente a la sesión ...alada con fecha 18 de Agosto de 2011 se aprobó lo ...iente:

...Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Director ...Banco de Materiales- BANMAT S.A.C., presentada ...el Sr. CÉSAR AUGUSTO MENDOZA MACHUCA, ...dole las gracias por los servicios prestados durante el ...mpeño de sus funciones.

...Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de ...ctora del Banco de Materiales- BANMAT S.A.C., ...entada por la Sra. VIRGINIA EMILIA LEIVA ALE, ...dole las gracias por los servicios prestados durante el ...mpeño de sus funciones.

TITTO ALMORA AYONA
Director Ejecutivo (e)

...880590-1

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

Aceptan renuncia y designan Subjefe Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 263-2011-J/INEN

Lima, 16 de julio de 2011

VISTOS: La Carta S/N de fecha 05 de julio de 2011, presentada por el médico cirujano Raúl Salvador Cordero García – Zapatero, Sub Jefe Institucional del INEN.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748 se crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, actualmente calificado como Organismo Públiico Ejecutor, en atención a lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 11 de enero del 2007, se ha aprobado el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, instrumento de gestión en el cual se han establecido la jurisdicción, las funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 055-RJ-INEN/2008 de fecha 21 de febrero de 2008, se designó como Sub Jefe Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Nivel F – 5, al médico cirujano Raúl Salvador Cordero García – Zapatero;

Que, mediante documento de vistos de fecha 05 de julio de 2011, el médico cirujano Raúl Salvador Cordero García - Zapatero, presenta su carta de renuncia al cargo de Sub Jefe Institucional del INEN, por razones de índole personal;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, artículo 77° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, artículos 3° y 7° de la Ley N° 27594 "Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos" y con las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 003-2008-SA y el artículo 9° del Raglamento de Organización y Funciones del INEN aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia presentada por el médico cirujano Raúl Salvador Cordero García – Zapatero, al cargo de Sub Jefe Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, reconociendo su eficiente gestión y dándole las gracias por los valiosoa servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS VALLEJOS SOLOGUREN
Jefe Institucional

679532-1

RESOLUCIÓN JEFATURAL
Nº 297-2011-J/INEN

Lima, 18 de agosto de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 28748 se crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, actualmente calificado como Organismo Público Ejecutor, en atención a lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 11 de enero del 2007, se ha aprobado el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Organismo Público Descentralizado Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – OPD INEN, instrumento de gestión en el cual se han establecido la jurisdicción, las funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 070-RJ-INEN-2007 el INEN aprobó el Manual de Clasificador de Cargos en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 9º de los Lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP, aprobado por Decreto Supremo Nº 043-2004-PCM;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 017-2007-SA de fecha 06 de diciembre del 2007 se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal de INEN;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Artículo 77º de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; Inciso b) del Artículo 7º de la Ley Nº 29142 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, Artículos 3º y 7º de la Ley Nº 27594 "Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos" y con las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema Nº 003-2008-SA y el Artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del INEN aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar como SubJefe Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, Organismo Público Ejecutor del Ministerio de Salud al Médico Cirujano Gustavo Javier Sarria Bardales, Nivel F-5.

Artículo Segundo.- Déjese sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS VALLEJOS SOLOGUREN
Jefe Institucional

679532-2

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIA

Designan Auxiliares Coactivos de la Oficina de Ejecución Coactiva de SUTRAN

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA
Nº 061-2011-SUTRAN/02

Lima, 10 de agosto de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 29380, publicada en el Oficial El Peruano el 16 de Julio del 2009, se Superintendencia de Transporte Terrestre de P Carga y Mercancías SUTRAN; adscrita al Mini Transportes y Comunicaciones, encargada de supervisar, fiscalizar y sancionar las actividad transporte de personas, carga y mercancías en los nacional e internacional y las actividades vincula el transporte de mercancía en el ámbito nacional;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 021-201 publicado en el Diario Oficial El Peruano el 24 del 2010, se aprobó el Reglamento de Organiz Funciones-ROF, de la Superintendencia de Tr Terrestre de Personas, Carga y Mercancías-SUTR como su estructura orgánica, estableciendo ade el literal j) de su artículo 9 que la Superintendenci ejercer las funciones que le delegue el Consejo D y las que correspondan de acuerdo a ley;

Que, con fecha 9 de junio del 2011 el C Directivo de la SUTRAN, encargó a la Superintend implementación de la Oficina para la Ejecución C en tanto se aprueben los instrumentos de gestió normas presupuestarias.

Que, consecuentemente, con la Resoluci Superintendencia Nº 054-2011-SUTRAN/02 creó la Oficina de Ejecución Coactiva adscrita Secretaría General, hasta la culminación del Proc Implementación de SUTRAN, designando como Ej Coactiva SUTRAN, a la abogada Nelly Patricia Z Vértiz, a partir del 18 de julio de 2011.

Que, en virtud de la Tercera Disposición Complem de la Ley 29380, la Superintendencia tiene la fa de realizar las acciones necesarias de personal la adecuada implementación del funcionamien SUTRAN; razón por la cual resultó pertinente rea concurso público de méritos Nº 002-2011 para Aux Coactivo, sobre el cual se le otorgó la buena pr señores Clara Crisis Choque Cayllahua y Juan C Blondet Valdivia.

Estando a lo opinado por la Oficina de Asesoría con informe Nº 141 -2011-SUTRAN/06 y da conform con la Ley Nº 29380, el Decreto Supremo Nº 02 MTC.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a la señora Clara Choque Cayllahua como Auxiliar Coactivo de la O de Ejecución Coactiva de SUTRAN.

Artículo 2º.- Designar al señor Juan Carlos B Valdivia como Auxiliar Coactivo de la Oficina de Ej Coactiva de SUTRAN.

Regístrese y comuníquese.

ELVIRA CLARA MOSCOSO CABRERA
Superintendente de Transporte Terrestre
De Personas, Carga y Mercancías-SUTRAN

680017-1

SUPERINTENDENCIA NACIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Designan Asesor de la Superintend Nacional de Administración Tribu

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA
Nº 209-2011/SUNAT

Lima, 19 de agosto de 2011

R. SUPREMA. Nº 004 -2012-MINSA

DM (2 COPIAS)

MINISTERIO DE SALUD
DESPACHO MINISTERIAL
01 FEB. 2012
MESA DE PARTES
HORA: 09:57 FIRMA:

DVM

MINISTERIO DE SALUD
DESPACHO VICE-MINISTERIAL
MESA DE PARTES
01 FEB. 2012
Hora: 10H Firma:
Nº Exp.:

OGAJ

01 FEB 2012

OGA

MINISTERIO DE SALUD
Oficina General de Administración
SECRETARIA
01 FEB. 2012
RECEPCIÓN
Hora: Firma:

JEFE DE GABINETE DE ASESORES

MINISTERIO DE SALUD
DESPACHO MINISTERIAL
01 FEB. 2012
MESA DE PARTES
HORA: 09:57 FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE
RECURSOS HUMANOS
01 FEB. 2012
RECEPCION
Firma: Hora:

Of. 6. de 6. de

MINISTERIO DE SALUD
OF. DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
OF. REMUNERACIONES Y PENSIONES
01 FEB. 2012
SECRETARIA
Firma:
Hora: 10:30

Remuneraciones

INEN

. Rec. copia Dr. Carlos S. Vallejos
Dr. Gustavo J. Santa

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
ORGANISMO PUBLICO EJECUTOR - OPE
RECIBIDO
01 FEB. 2012
Por: VICTOR SOLORZANO MUÑANTE FIRMA
Hora:
UNIDAD FUNCIONAL DE TRAMITE DOCUMENTARIO
SECRETARIA GENERAL